



SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe de avance sobre la introducción del euro a efectos presupuestarios, contables y de presentación de los estados financieros del Centro

1. Al igual que muchas otras organizaciones pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas situadas fuera de los Estados Unidos, el Centro decidió en 1965 adoptar una moneda representativa y de uso mundial como moneda de cuenta, el dólar de los Estados Unidos. Por consiguiente, dicha moneda se utiliza en la actualidad para la elaboración del presupuesto, la contabilidad y la presentación de los estados financieros del Centro.
2. A partir del 1.º de enero de 2002, doce Estados Miembros de la Unión Europea (Alemania, Austria, Bélgica, España, Grecia, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos y Portugal) adoptaron el euro como moneda nacional, creando así una nueva divisa de uso en todo el mundo. Otros Estados Miembros han ligado sus monedas al euro y es posible que adopten dicha moneda en el futuro.
3. El Consejo del Centro, en su 68.^a reunión en noviembre de 2006, aprobó las enmiendas necesarias al Reglamento financiero y a la Reglamentación financiera detallada a fin de facilitar la introducción del euro a efectos presupuestarios, contables y de presentación de los estados financieros del Centro a partir del 1.º de enero de 2008.
4. Desde entonces, el Centro ha analizado detenidamente los distintos aspectos de este cambio y ha hallado y determinado soluciones para las diversas cuestiones que deben tratarse como sigue:
 - a. Cambios en los métodos de trabajo del personal del Centro con respecto a los sistemas informáticos:
 - i. La introducción del euro tendrá una incidencia muy reducida en los sistemas generales de contabilidad y compras, ya que Oracle registra todas las transacciones tanto en la moneda en que se ha hecho la transacción (importe registrado) como en la moneda en que se presenta la información financiera (importe equivalente contabilizado). Eso implica que, a todos los fines y efectos, los usuarios no notarán ninguna diferencia, ya que deberán seguir introduciendo las transacciones como “importe registrado” y el sistema calculará y registrará el “importe equivalente contabilizado”. Con ocasión de la introducción de la versión actualizada de Oracle

(véase CC 69/2/Add. 1), se impartirá formación adicional a todos los usuarios sobre la nueva versión y la forma de gestionar el cambio del dólar de los Estados Unidos al euro como moneda para la presentación de los estados financieros del Centro.

- ii. El sistema utilizado para la elaboración de los presupuestos específicos de cada actividad de formación ha dejado de ser en dólares de los Estados Unidos y se ha convertido en euros. En consecuencia, los presupuestos de las actividades se prepararán en euros y, siempre que sea posible, también se facturarán en dicha moneda. Cuando se soliciten facturas en dólares de los Estados Unidos, éstas se prepararán utilizando el tipo de cambio mensual fijado por las Naciones Unidas.

b. Conversión de las partidas abiertas al 31 de diciembre de 2007:

- i. Ya se han realizado satisfactoriamente varias pruebas para cargar en el sistema las partidas abiertas.
- ii. La conversión de las partidas abiertas se llevará a cabo utilizando el tipo de cambio fijado por las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2007. Puesto que no se conocerá dicho tipo hasta el 28 o el 31 de diciembre, las partidas abiertas se prepararán con antelación, pero no se convertirán hasta principios de enero de 2008. Se prevé que los usuarios no podrán acceder al sistema durante la primera semana de enero y posiblemente tampoco durante la segunda semana de dicho mes.

c. Conversión al nuevo sistema de los siguientes elementos:

- i. todas las “solicitudes de compra” y las “órdenes de compra” no facturadas, tras un control para asegurar que se dispone de los suficientes fondos para cubrir las posibles diferencias derivadas del redondeo. En la actualidad, se está llevando a cabo un examen para asegurar que sólo se conviertan al nuevo sistema las solicitudes de compra y las órdenes de compra válidas;
- ii. todas las facturas de proveedores y clientes no pagadas, así como cualquier posible pago anticipado;
- iii. todas las partidas abiertas en el balance, en detalle con el importe en la moneda original y su equivalente en euros;
- iv. todos los presupuestos actualmente en uso con sus respectivas asignaciones;
- v. los cuadros relativos al tipo de cambio en el nuevo sistema pasarán del modelo “1 \$ EE.UU. = tipo de conversión de otra moneda” al modelo “1 euro = tipo de conversión de otra moneda”;
- vi. los componentes de las nóminas seguirán calculándose en dólares de los Estados Unidos y luego se convertirán en euros utilizando el correspondiente tipo de cambio fijado por las Naciones Unidas a efectos contables;
- vii. todos los balances pasarán por la cuenta de la reserva general, a fin de que constituyan las reservas iniciales al 1.º de enero de 2008.

-
5. Los datos relativos a las partidas cerradas se transferirán a un banco de datos especial del nuevo sistema, de modo que sean accesibles después de la desconexión del antiguo sistema. Dicho banco de datos catalogará los correspondientes documentos básicos partida por partida.
 6. Este documento se presenta a *título informativo*.